



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ordinario (Pertenenencia) N° 680013103006-2014-00007-01

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

1. Se incorpora y pone en conocimiento el reporte de pago que obra en los consecutivos 75 y 76.

2. INSPECCION JUDICIAL

2.1 Se programa la inspección judicial para el día 5 de noviembre de 2021 a las 7:10 am.

2.2 Por Secretaría, por el medio más expedito infórmesele al IGAC la fecha de diligencia, permitiéndoles el acceso al expediente, e indicándoles que ya se realizó el pago tanto del acompañamiento, como del dictamen a realizar, remítaseles copia de los consecutivos 75 y 76. Por lo tanto, deben realizar el acompañamiento a la diligencia aquí programada.

2.3 Se dispone que por Secretaría y de forma inmediata se establezca comunicación con la POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, INSPECCION DE POLICIA DE SANTA BARBARA SANTANDER y la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA SANTANDER a efectos que se sirvan informar cuáles son las condiciones de seguridad en la zona en que la que habrá de realizarse la inspección, y además, para que presten el día de la diligencia, el acompañamiento necesario para el normal desenvolvimiento de la actividad a realizar.

2.4 La presente decisión póngase igualmente en conocimiento del MINISTERIO PUBLICO.

2.5 Se le pone de presente a la parte demandante, que debe realizar la gestión que corresponda, para el traslado del personal del juzgado al lugar de la diligencia. Igualmente, se le aclara que la diligencia iniciará en la entrada de las instalaciones del Palacio de Justicia de esta ciudad a la hora señalada.

2.6 Se le advierte a quienes van a participar en la diligencia, que en razón a las medidas de seguridad que deben tenerse en cuenta en razón a la pandemia de COVID-19, su presencia debe realizarse con los elementos de seguridad y protección ordenados en los protocolos expedidos por el Gobierno nacional, local y el Consejo Superior de la Judicatura; guardando el distanciamiento.

NOTIFIQUESE.

LUÍS ROBERTO ORTÍZ ARCINIEGAS
JUEZ

Firmado Por:

**Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**eb568a3e7fa7821b9fdddf0f0daa9135cef2740f3dc3e89b49adcaa3e3195b
48**

Documento generado en 13/10/2021 03:52:26 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**